

NOMENCLATURA : 1. [851]Ofíciuese  
JUZGADO : 2º Juzgado Civil de Rancagua  
CAUSA ROL : C-2399-2024  
CARATULADO : BANCO DEL ESTADO DE CHILE/ESPINOZA

Ig.

Rancagua, nueve de julio de dos mil veinticuatro.

**Proveyendo solicitud de folio N°13:**

**A lo principal:** como se pide, ofíciuese vía interconexión al Servicio Electoral; en cuanto al Servicio de Registro Civil e Identificación y Tesorería General de la República, obténgase el domicilio de la parte ejecutada, a través de la plataforma dispuesta para ello, certificándose al efecto.

Ofíciuese, además, vía interconexión al Departamento de Migraciones y Policía Internacional de la Policía de Investigaciones de Chile, para que informe sobre el régimen de entradas y salidas del país que registra la parte ejecutada.

**Otrosí:** reitérese en su oportunidad si procediere.

En Rancagua, a nueve de julio de dos mil veinticuatro, se notificó por el estado diario, la resolución precedente.



Este documento tiene firma electrónica  
y su original puede ser validado en  
<http://verificadoc.pjud.cl>



Código: XVPDXXTSJJR